

Impuestos Estatales

Cambio de razón social en el registro de Impuestos Estatales:

Persona Moral:

- * Formato de uso múltiple SF-001 debidamente llenado y firmado.
- * Avisos de cambios presentados en el SAT.
- * Identificación oficial vigente del Representante Legal (credencial de elector, licencia de conducir, cédula profesional o pasaporte).
- * Acta constitutiva.
- * Poder correspondiente al Representante Legal.
- * En caso de que no acuda el Representante Legal, podrá acudir un tercero presentando identificación oficial vigente y carta poder notariada.
- * Acta constitutiva nueva.

* **NOTA** En caso de ser extranjero presentar documento que acredite su legal estancia en el país y autorización emitida por la Secretaría de Gobernación para realizar la actividad respectiva.

* **NOTA** En caso de presentarse en la Dirección de Servicios al Contribuyente, deberá presentar oficio dirigido al titular de la Dependencia.